



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 766-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N° 1381-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el Informe N° 397-2016-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 492-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 336-2016-UP-OPP/MVES emitido por la Unidad de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 40°, numeral 40.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo, el numeral 40.2 establece, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1027-2015-ALC/MVES, se aprueba el presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2016, modificada por Resolución de Alcaldía N° 20-2016-ALC/MVES, acorde a la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30372, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, en concordancia con la Resolución Directoral N° 027-2015-EF/50.01;

Que, se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes rubros de Financiamiento, para que la atención de los gastos que se originen en el crédito presupuestario necesario para cumplir con las metas de las actividades y



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 766-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 de Octubre del 2016

CENTRAL TELEFÓNICA 3441100
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2016, en el mes de **SEPTIEMBRE** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 977,578.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 Soles)**;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias que se han realizado por un importe total de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 Soles (S/ 977,578.00)**, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de **S/ 239,817.00**; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4- Donaciones y Transferencia**, Rubro de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias por el importe de **S/ 19,998.00**, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5- Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal, por el importe de **S/ 54,432.00**; Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de **S/ 405,966.00**; Rubro de Financiamiento: 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas por el importe de **S/ 257,365.00**, conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N° 369 al 420, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de SETIEMBRE 2016.

Artículo 3°.- CURSAR copia de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

BOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 766 -2016-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2016

TITULO PRINCIPAL

Año: 2016

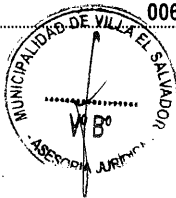
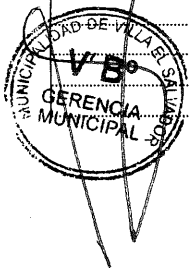
Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

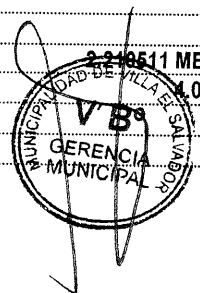
Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2016									977.578	977.578
09	SETIEMBRE								977.578	977.578
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						239.817	239.817
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						239.817	239.817
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR						530	530
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						530	530
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						530	530
			014 ORDEN INTERNO						530	530
			0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						530	530
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						120	120
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURID						120	120
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						120	120
			014 ORDEN INTERNO						120	120
			0083 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO D						120	120
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						1.112	98
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						1.112	98
			15 TRANSPORTE						1.112	98
			033 TRANSPORTE TERRESTRE						1.112	98
			0010 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONA						1.112	98
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						35.428	24.974
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						35.428	24.974
			17 AMBIENTE						35.428	24.974
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						35.428	24.974
			0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						35.428	24.974
		3.000589	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS						4.974	
		5.004951	OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO						4.974	
			23 PROTECCION SOCIAL						4.974	
			051 ASISTENCIA SOCIAL						4.974	
			0009 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESU						4.974	
		3.999999	SIN PRODUCTO						197.653	214.095
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						654	8.015
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						654	8.015
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						654	8.015
			0011 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"						260	
			0012 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"						103	7.724
			0013 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"						291	291
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						75.506	174.886
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						75.506	174.886
			006 GESTION						75.506	174.886
			0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						30.415	104.357
			0018 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						3.684	17.766
			0019 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						197	15.248
			0020 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						745	
			0021 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						3.433	514
			0022 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"						401	401



Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta	A	Créditos	Anulaciones	
			0023							120	120	
			0024							11.340	16.944	
			0025							2.730		
			0026							1.742	1.727	
			0027							5.767	7	
			0028							6.130	6.130	
			0029							6.536	6.536	
			0030							2.266	1.610	
			0031								3.526	
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								15	15
			03							15	15	
			006							15	15	
			0034							15	15	
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								60.733	8.156
			03							60.733	8.156	
			007							60.733	8.156	
			0037							2.950	150	
			0038							15	15	
			0039								7.615	
			0040							57.768	376	
		5.000451	APOYO AL ANCIANO								650	650
			23							650	650	
			051							650	650	
			0042							650	650	
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES								4.584	130
			03							4.584	130	
			012							4.584	130	
			0046							4.584	130	
		5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)								30	
			23							30		
			051							30		
			0048							30		
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES								6.426	6.426
			17							6.426	6.426	
			055							6.426	6.426	
			0050							6.426	6.426	
		5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL									1.155
			15								1.155	
			036								1.155	
			0051								1.155	
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO								1.732	437
			19							1.732	437	
			041							1.732	437	
			0053							1.732	437	
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO								90	4.821
			08							90	4.821	
			021							90	4.821	
			0056							20	20	
			0059							70	11	
			0060								4.790	



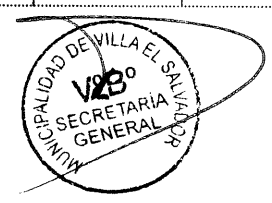
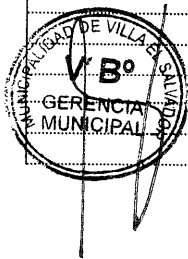
Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001090					PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	40	40
			21					CULTURA Y DEPORTE	40	40
			045					CULTURA	40	40
			0064					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	40	40
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	34.197	9.108
			23					PROTECCION SOCIAL	34.197	9.108
			051					ASISTENCIA SOCIAL	34.197	9.108
			0067					"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO	4.444	
			0068					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA	115	115
			0069					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	149	149
			0070					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	21.676	5.547
			0071					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	2.878	61
			0072					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	4.935	3.236
			5.001122					PROTECCION SOCIAL	12.996	256
			23					PROTECCION SOCIAL	12.996	256
			051					ASISTENCIA SOCIAL	12.996	256
			0073					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	12.996	256
			4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19.998	19.998
			13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19.998	19.998
			3.000712					POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	2.904	2.904
			5.005231					PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	2.904	2.904
			23					PROTECCION SOCIAL	2.904	2.904
			051					ASISTENCIA SOCIAL	2.904	2.904
			0097					"PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO"	2.904	2.904
			3.999999					SIN PRODUCTO	17.094	17.094
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	17.094	13.694
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	17.094	13.694
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	17.094	13.694
			0012					"PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	3.400	
			0109					"EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	13.694	13.694
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA		3.400
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		3.400
			006					GESTION		3.400
			0017					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		3.400
			5					RECURSOS DETERMINADOS	717.763	717.763
			07					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	54.432	54.432
			2.188873					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILLAS ENTR	54.432	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	54.432	
			15					TRANSPORTE	54.432	
			036					TRANSPORTE URBANO	54.432	
			0081					"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	54.432	
			2.210509					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL BARRIO 02 SECTOR 02 IV		16.728
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		16.728
			15					TRANSPORTE		16.728
			036					TRANSPORTE URBANO		16.728
			0100					"MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"		16.728
			2.210511					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE		10.500
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		10.500
			15					TRANSPORTE		10.500
			036					TRANSPORTE URBANO		10.500



Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anuiciaciones
			0086					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		10.500
		2.210523	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS EN							10.500
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							10.500
		15	TRANSPORTE							10.500
		036	TRANSPORTE URBANO							10.500
		0095	"MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"							10.500
		2.210531	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR DEL SECTOR 01, BARRIO 02, 4TA ETAPA URBANA							4.900
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							4.900
		15	TRANSPORTE							4.900
		036	TRANSPORTE URBANO							4.900
		0090	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							4.900
		2.221913	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE							10.500
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							10.500
		15	TRANSPORTE							10.500
		036	TRANSPORTE URBANO							10.500
		0087	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							10.500
		2.235508	CONSTRUCCION DE ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES EN LAS CALLES INTERNAS DEL BARRIO							1.304
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							1.304
		15	TRANSPORTE							1.304
		036	TRANSPORTE URBANO							1.304
		0080	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							1.304
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES						405.966	405.966
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR						5.464	5.464
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						4.427	4.427
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4.427	4.427
		014	ORDEN INTERNO						4.427	4.427
		0002	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						4.427	4.427
		5.004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR						1.037	1.037
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1.037	1.037
		014	ORDEN INTERNO						1.037	1.037
		0089	"MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR"						1.037	1.037
		3.000399	PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA						15	313
		5.003185	DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO PO						15	313
		21	CULTURA Y DEPORTE						15	313
		046	DEPORTES						15	313
		0007	"DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION"						15	313
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						10.677	5.356
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						10.677	5.356
		15	TRANSPORTE						10.677	5.356
		033	TRANSPORTE TERRESTRE						10.677	5.356
		0010	"FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONA"						10.677	5.356
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						53.566	53.566
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						53.566	53.566
		17	AMBIENTE						53.566	53.566
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						53.566	53.566
		0003	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						53.566	53.566
		3.000599	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS							4.974
		5.004951	OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO							4.974
		23	PROTECCION SOCIAL							4.974

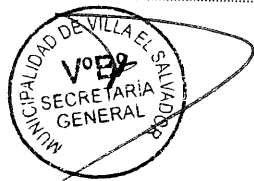


Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
051 ASISTENCIA SOCIAL		4.974
0009 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESU		4.974
3.999999 SIN PRODUCTO	336.244	336.293
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8.273	10.773
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8.273	10.773
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	8.273	10.773
0011 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"		2.500
0013 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	574	574
0014 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	7.699	7.699
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.525	25.745
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1.525	25.745
006 GESTION	1.525	25.745
0015 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL "	1.525	25.745
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	161.347	153.215
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	161.347	153.215
006 GESTION	161.347	153.215
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	1.624	84.877
0018 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	13.658	5.843
0021 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	19.478	1.233
0022 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"		300
0023 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	2.418	4.691
0024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	46.371	17.228
0025 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	43.888	31.082
0026 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTO	1.148	1.148
0028 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	29.052	1.219
0029 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	1.700	
0030 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE	2.010	5.594
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	62.506	35.452
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	62.506	35.452
007 RECAUDACION	62.506	35.452
0037 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	7.500	
0039 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"		10.070
0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO UF	52.006	25.382
0041 "FISCALIZACION TRIBUTARIA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS"	3.000	
5.000451 APOYO AL ANCIANO		910
23 PROTECCION SOCIAL		910
051 ASISTENCIA SOCIAL		910
0042 "ASISTENCIA AL ANCIANO"		910
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	300	4.663
20 SALUD	300	4.663
044 SALUD INDIVIDUAL	300	4.663
0044 "ATENCION BASICA DE SALUD"	300	4.663
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	11.940	11.940
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11.940	11.940
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	11.940	11.940
0046 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	11.940	11.940
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.365	
23 PROTECCION SOCIAL	5.365	
051 ASISTENCIA SOCIAL	5.365	
0048 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	5.365	



Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun: Div.Fn. Meta A

		Créditos	Anulaciones
5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL		
21	CULTURA Y DEPORTE	5.492	16.054
046	DEPORTES	5.492	16.054
0049	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	5.492	16.054
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
17	AMBIENTE	14.847	25.103
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	14.847	25.103
0050	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	14.847	25.103
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO		
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.450	1.106
041	DESARROLLO URBANO	1.450	1.106
0053	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	1.450	1.106
0054	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1.450	300
			806
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
23	PROTECCION SOCIAL		7.500
051	ASISTENCIA SOCIAL		7.500
0055	"VASO DE LECHE"		7.500
			7.500
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO		
08	COMERCIO	8.898	8.600
021	COMERCIO	8.898	8.600
0057	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS"	8.898	8.600
0058	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	298	
		8.600	8.600
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		
21	CULTURA Y DEPORTE	41.847	27.530
045	CULTURA	41.847	27.530
0062	"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	41.847	27.530
0063	"DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	15.925	15.925
0064	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	18	18
0066	"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO	20.000	5.683
		5.904	5.904
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		
23	PROTECCION SOCIAL	12.271	7.519
051	ASISTENCIA SOCIAL	12.271	7.519
0068	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	12.271	7.519
0069	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	68	68
0070	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	5.242	928
0071	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	270	3.309
0072	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	856	1.430
		5.835	1.784
5.001122	PROTECCION SOCIAL		
23	PROTECCION SOCIAL	183	183
051	ASISTENCIA SOCIAL	183	183
0073	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	183	183
		183	183
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	257.365	257.365
2.188873	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILLAS ENTR	242.139	7.437
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	242.139	7.437
15	TRANSPORTE	242.139	7.437
036	TRANSPORTE URBANO	242.139	7.437
0081	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	242.139	7.437
		242.139	7.437
4.000084	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR VALLEJO		234.702
15	TRANSPORTE		234.702
			234.702



Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
036 TRANSPORTE URBANO		
0101 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		234.702
		234.702
3.000399 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	298	
5.003185 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO PO	298	
21 CULTURA Y DEPORTE	298	
046 DEPORTES	298	
0007 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION	298	
	298	
3.999999 SIN PRODUCTO	14.928	15.226
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		8.917
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		8.917
006 GESTION		8.917
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		8.917
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	14.928	6.011
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	14.928	6.011
041 DESARROLLO URBANO	14.928	6.011
0054 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	14.928	6.011
	14.928	6.011
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO		298
08 COMERCIO		298
021 COMERCIO		298
0057 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS"		298
		298
TOTAL	977.578	977.578

